



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 29 de agosto de 2017.

VISTO:

El dictado de la “Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de San Isidro”, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Pampa que comenzará partir del 1 de septiembre proximo y,

CONSIDERANDO:

Que es de interés de esta Procuración General la capacitación de los funcionarios y empleados pertenecientes al Ministerio Público, con el objetivo de promover y apoyar su capacitación a fin de que la actualización de sus conocimientos redunde en beneficios para un mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente en una mejor prestación del servicio de justicia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574, orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Declarar** de interés la “Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de San Isidro”.

2º) Regístrese, comuníquese a los interesados. Cumplido archívese.

Cumplido, regístrese y archívese.

Resolución P.G. N° 121/17.

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL